

Los problemas actuales del parlamentarismo español

Manuel Aragón



El ciclo tiene por objeto exponer la situación del régimen parlamentario en España en los últimos tiempos, dados los cambios experimentados en la práctica de ese régimen a partir de 2015. La fragmentación de la representación política parlamentaria, ocurrida desde entonces hasta ahora, ha conducido a un debilitamiento del régimen parlamentario que no tendría por qué haberse producido si nuestros dirigentes políticos hubiesen actuado de conformidad con las reglas jurídicas y políticas que el parlamentarismo impone. El olvido de esas reglas es la causa que explica la inestabilidad gubernamental o la ingobernabilidad que vienen manifestándose en los últimos tres años. Problema que no puede desligarse de la crisis que en la actualidad afecta no sólo el régimen parlamentario de gobierno, sino la misma democracia representativa, en España y fuera de ella. De ahí que el curso esté dedicado, en primer lugar, a examinar esa crisis, que se asienta en una situación generalizada de radicalismos políticos, de fuerte enfrentamiento entre los partidos, de desconfianza de los ciudadanos frente a la llamada «clase

política» y las instituciones estatales y, en definitiva, de comportamientos de los gobernantes caracterizados por una escasa lealtad constitucional. A partir de ahí, el resto del curso tratará de los específicos problemas que ahora aquejan al régimen parlamentario en España: la tendencia a transformar un parlamentarismo «presidencialista» en un «parlamentarismo de asamblea»; el análisis de los sucesos más llamativos que han venido produciendo el deterioro del régimen parlamentario español en los últimos tres años, entre ellos el mal entendimiento de la investidura de presidente de Gobierno y de la moción de censura, así como el abuso de los decretos-leyes. Al hilo de esos acontecimientos se irán explicando las bases constitucionales de nuestro régimen parlamentario y el desvío que, respecto de ellas, se ha venido produciendo en la práctica política, proponiéndose la modificación de esa práctica desde la convicción de que el actual deterioro de nuestro parlamentarismo no tiene su origen en las prescripciones constitucionales, sino en su mal entendimiento y su defectuosa aplicación.

TEMARIO

1 MIÉRCOLES 6 NOVIEMBRE

El parlamentarismo como forma de estado y como forma de gobierno

2 MIÉRCOLES 13 NOVIEMBRE

De 2015 a 2019: ¿del parlamentarismo presidencialista al parlamentarismo de asamblea?

3 MIÉRCOLES 20 NOVIEMBRE

De 2016 a 2017: legislatura fallida e investidura convulsa

4 MIÉRCOLES 27 NOVIEMBRE

De 2018 a 2019: moción de censura «destructiva» y abuso de los decretos-leyes estando disueltas las cámaras